



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCION No. 71 DE 2017
(27 de Octubre de 2017)

"Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

CONSIDERANDO:

Que el profesional de la Arquitectura **EDGARDO JOSE PEREZ UCROS** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 7.417.139 de Barranquilla, egresado de la Universidad del Atlántico solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecto.

Que mediante la Resolución Nro. 793 del 18 de septiembre de 1970, emanada del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura, se ordenó la expedición de matrícula profesional al profesional de la Arquitectura **EDGARDO PEREZ UCROZ** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 7.417.139 de Barranquilla, egresado de la Universidad del Atlántico y se le adjudicó la Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 00000-00511.

Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura el profesional de la Arquitectura **EDGARDO PEREZ UCROZ** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 741739 de Barranquilla, egresado de la Universidad del Atlántico y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 00000-00511.

Que revisada la copia simple del documento de identificación aportada por el profesional de la Arquitectura **EDGARDO JOSE PEREZ UCROS**, figura su número de identificación como: "**7.417.139**", sus nombres como: "**EDGARDO JOSE**" y su segundo apellido como: "**UCROS**".

Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el número del documento de identidad, nombre completo y segundo apellido del profesional de la Arquitectura **EDGARDO JOSE PEREZ UCROS** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 7.417.139 de Barranquilla, egresado de la Universidad del Atlántico y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro.00000-00511. Corrigiendo el nombre del profesional en mención **EDGARDO** por **EDGARDO JOSE**; corrigiendo el segundo apellido **UCROZ** por **UCROS** y corrigiendo el número del documento de identidad **741739** por **7417139**.

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el número del documento de identidad, nombre completo y segundo apellido del profesional de la Arquitectura **EDGARDO JOSE PEREZ UCROS** identificado con Cedula de ciudadanía Nro.7.417.139 de Barranquilla, egresado de la Universidad del Atlántico y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro.00000-00511. Corrigiendo el nombre del profesional en mención **EDGARDO** por **EDGARDO JOSE**; corrigiendo el segundo apellido **UCROZ** por **UCROS** y corrigiendo el número del documento de identidad **741739** por **7417139**.

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Hoja No. 2 de la Resolución No. 71 de 2017 "Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

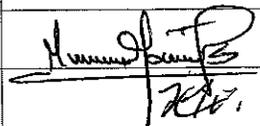
ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veintisiete (27) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (2017).

COMUNIQUESE Y CUMPLÁSE.

SANDRA MILENA VARGAS NAVAS
Presidenta de Sala

FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERI
Secretario de Sala

PROYECTO		REVISO		FIRMA
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
		Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	 N.E.O.
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			